



Excmo. Ayuntamiento de Consuegra (Toledo)
Convocatoria Pleno Extraordinario 30 de julio de 2016

NÚM. 882/2016

DECRETO DE ALCALDÍA

DON JOSE-MANUEL QUIJORNA GARCÍA, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Consuegra (Toledo),

RESUELVO:

Conforme a lo establecido en el art. 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y en los arts. 41 y 112 del RD 2568/1986, de 28 de Noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, **HE DISPUESTO CONVOCAR** a sesión **EXTRAORDINARIA del PLENO**, la cual tendrá lugar el próximo día **30 de julio de 2016, a las 8,00 horas**, a fin de tratar el asunto contenido en el siguiente

- 1.- Aprobación –si procede- de las actas de las sesiones anteriores, de fecha 29 de abril y 13 y 29 de mayo de 2016.
- 2.- Dar cuenta del resultado de las valoraciones de los terrenos situados en calle Garcilaso de la Vega, calle Urda y carril del Baño, y en finca rústica en camino de Urda parcela 14 polígono 91 de este término municipal.
- 3.- Dictamen sobre la remisión de las tasaciones al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 1 de Toledo.
- 4.- Aprobación inicial –si procede- de la ordenanza reguladora de la tenencia de animales del Ayuntamiento de Consuegra (Toledo)
- 5.-Adopción de acuerdo sobre alteración de la calificación jurídica de parcela sobrante en la calle Cardeño de esta localidad.
- 6.- Dación de cuenta de remisión al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas del Estado en materia de ejecución presupuestaria relativa al primer trimestre de 2016.
- 7.- Dación de cuenta de remisión al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas del Estado en materia respecto al plan de ajuste.
- 8.- Dación de cuenta de remisión al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas del Estado en materia de morosidad relativa al primer trimestre de 2016.
- 9.-Dación de cuenta de remisión al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas del Estado en materia de riesgo relativa al primer trimestre de 2016.
- 10.-Dar cuenta de los decretos de Alcaldía, de los números 546 al 870 del 2016.
- 11.-Informes de la Alcaldía.
- 12.-Ruegos y preguntas.

Consuegra, 27 de julio de 2016.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Fdo.: José-Manuel Quijorna García.